

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO

DEL 2006

()

“Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 004 de 2006”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias de conformidad con el Decreto Departamental 033 de 2005 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Oficina de Bienes y Servicios mediante la solicitud de pedido No. 025 de 2006, requiere contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Forestal o Ambiental para realizar el inventario y avalúo de los bosques ubicados en los predios de Choconta y Villapinzón de propiedad de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

Que dada la necesidad, La Empresa de Licores de Cundinamarca, mediante Comité de Necesidades No. 004 veinticuatro (24) de enero de 2006, aprobó la solicitud de pedido No. 025 de 2006, para contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Forestal o Ambiental para realizar el inventario y avalúa de los bosques ubicados en los predios de Choconta y Villapinzón de propiedad de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

Que para la vigencia del año 2006, quedó establecido la mayor cuantía en \$ 163.200.001 y pese a que la presente contratación se regiría por las normas de la contratación directa se hace necesario abrir un proceso licitatorio de conformidad con la Ley 996 de 24 de Noviembre de 2005, en su artículo 33, el cual prohíbe la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

Que para la apertura de la Licitación Pública se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 219 del 24 de enero de 2006 por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9.500.000).

Que en cumplimiento del artículo 30, numeral 3 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2 del decreto 2170 de 2002, se publicó el día 4 de abril de 2006 el aviso de prensa en el diario La República, invitando a los interesados a participar.

Que mediante Resolución No. 0191 del 4 de abril de 2006, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 004 de 2006, cuyo objeto es contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Forestal o Ambiental para realizar el inventario y avalúa de los bosques ubicados en los predios de Choconta y Villapinzón de propiedad de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

Que en cumplimiento del Decreto 2170 de 2002, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página Web. www.licoreracondinamarca.com.co del 24 de marzo al 3 de Abril de 2006, según certificación de publicación, expedida por el Jefe oficina de Planeación e informática.

Que de acuerdo al cronograma se realizó la visita obligatoria el día 21 de abril de 2006, a los Silos de la Empresa de Licores de Cundinamarca ubicados en el Municipio de Choconta asistiendo:

- OMAR JAVIER PINZON

